en la Sab dd dela Sra dep[ri]sse de Enero de mill Eqnjs Esc[ri]uta anos

Este dia se jnn[ta]ron a cab[il]do en la Sala de la ynn[ta]m[ie]n[to] desta Sab[dad]
los muy nobles Sres Alf[ons]o Vallejo alcalde mayor y jnſ[tic]ia por
su mag[esta]d en Granada y Jnſ[tic]ia de Valez y Jnſ[tic]ia de Velez Malaga y jnſ[tic]ia
de Velez de la Vitoria y jnſ[tic]ia de Motril y jnſ[tic]ia de Salobreña
y el Sr Luys Fern[and]ez de Cordoua jnſ[tic]ia de Orgiua

E

y mandaron q[ue] hablar en el Cab[il]do de Sta Yglesia sobre el Yglesito que
en el Sto Cab[il]do hizo sobre el nombr[amien]to de los Cap[itul]antes en el Capitulo de los Sab
dos pasados de la Sab[dad] q[ue] en el yer tenesçan tes asy mismo y sobre los demas
q[ue] en dello fuesse los Sres Jnſ[tic]ia de Velez y jnſ[tic]ia de Motril
y mandaron q[ue] se hable en ello y q[ue] se haga lo q[ue] mas conbenga y
sobre lo q[ue] Sus Mag[esta]des mandan q[ue] se haga en la Sab[dad] de la
Sobrevistan Jſeal Alguazil mayor y alcaldes demas q[ue] estan presentes
sobre esta Sab[dad] y Alguazil Jſeal y q[ue] hablen todo lo q[ue] mas convenga
de esta tenencia y asientos en el Cab[il]do de Sto Cristo de Sto Sebastian
con dellos y de los de Sta Ana en q[ue] se haga la Sa[n]ta Cruz del Cristo y q[ue] Sus
Mag[esta]des la dha Sta y estan los Sres Jnſ[tic]ia de Velez y
jnſ[tic]ia de Motril y q[ue] tienen de salario cada uno dellos en
cada un dia de los q[ue] se Cumplieren en el dho negoçio un ducado
de multa y de toda Vez y q[ue] para entender en lo susodho se eche
suerte entre los Sres nombrados q[ue] se an de hallar en los dhos dias del
presente mes de Enero y para entender en todo lo susodho Igual pues
cada parte della y para q[ue] se haga lo susodho y mas q[ue] fuere necesario
q[ue] para hazer y asentar lo q[ue] se trata y mas q[ue] fuere necesario
Igual q[ue] en esta Sab[dad] se hallen dos Sres Jnſ[tic]ia
q[ue] son los dhos Sres Jnſ[tic]ia de Velez y jnſ[tic]ia de Motril en tal caso
de fuerza q[ue] el q[ue] fuere dellos y los q[ue] se hallaren en la Sab[dad] q[ue] sean
Sres Jnſ[tic]ia de Velez y jnſ[tic]ia de Motril en tal caso de fuerza
y q[ue] el q[ue] fuere dellos y los q[ue] se hallaren en la Sab[dad] q[ue] sean
Sres Jnſ[tic]ia de Velez y jnſ[tic]ia de Motril en tal caso de fuerza
y q[ue] el q[ue] fuere dellos y los q[ue] se hallaren en la Sab[dad] q[ue] sean
Sres Jnſ[tic]ia de Velez y jnſ[tic]ia de Motril en tal caso de fuerza

y mandaron q[ue] se haga esta Sta en q[ue] esta al
dean y Cab[il]do de la Yglesia de Sta Jena sobre el caso a[n]tes dho y q[ue]
hallen dellos dhos Sres Jnſ[tic]ia

y mandaron q[ue] se haga Sta de lo q[ue] se trata en este Sto Cab[il]do
y q[ue] se haga Sta de lo q[ue] se trata en este Sto Cab[il]do
y q[ue] se haga Sta de lo q[ue] se trata en este Sto Cab[il]do

Alcalde Vallejo
Jnſ[tic]ia de Velez
Jnſ[tic]ia de Motril